



PS/92877

Ministerio de Defensa Nacional

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2025-3-18-0000437 Montevideo, **01 AGO. 2025**

VISTO: la invitación recibida por parte de la Marina de Brasil para participar en el evento "Juego de guerra TRILATERAL 2025", desde el 4 hasta el 8 de agosto de 2025, en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil;

RESULTANDO: I) que para participar en dicha actividad el Jerarca dispuso la concurrencia de un Oficial Superior y dos Oficiales Jefes, pertenecientes al Comando General de la Armada;

II) que los costos de alojamiento, desayuno, almuerzo y traslados internos, estarán a cargo del país anfitrión;

CONSIDERANDO: que la participación en esta actividad es en cumplimiento de los compromisos internacionales acordados en las Actas de Reuniones Bilaterales de Estados Mayores. El juego de guerra trilateral es un evento internacional que se lleva a cabo entre las Escuelas de Guerra Naval de la Armada Argentina, de la Marina de Brasil y de la Armada Nacional, que permiten intercambiar experiencias y conocimientos, ejercitar la interoperabilidad y estrechar lazos entre las escuelas de formación;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Desígnanse en misión oficial en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil, al Capitán de Navío (CG) Pablo Santos, al Capitán de Fragata (CG) Leonardo Radunz y al Capitán de Fragata (CIME) Richard Barreto, para participar en el evento "Juego de guerra TRILATERAL 2025", desde el 3 hasta el 9 de agosto de 2025.

2°. Otórgase a los integrantes de la misión 6 (seis) días de viáticos abatidos al 25% para la ciudad de Río de Janeiro, por un importe diario de de U\$S 55,75 (dólares estadounidenses cincuenta y cinco con 75/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 1.003,50 (dólares estadounidenses un mil tres con 50/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de julio de 2025, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3°. Abónase por concepto de pasajes, por el tramo Montevideo – Río de Janeiro – Montevideo, la suma total de \$ 57.960,00 (pesos uruguayos cincuenta y siete mil novecientos sesenta con 00/100).

4°. Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país", que se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", que se atenderá con cargo a la Financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial"; Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".

5°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.

6°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros -



Ministerio de Defensa Nacional

Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jorge Díaz', with a long horizontal stroke extending to the left.

Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República